



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ABREVIADO) DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADORAS Y FAX MARCA CANON) DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA. EXPEDIENTE: PASA/2024/028/GCE.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Visto el expediente de contratación del “Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía (fotocopiadoras y fax marca canon) de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y demás normativa de general aplicación, y considerando las competencias atribuidas por resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de 6 de marzo de 2006, BOE nº 65 de fecha 17 de marzo de 2006, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa en diversos órganos del Instituto,

RESUELVE

Primero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que ha de regir la contratación del Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía (fotocopiadoras y fax marca canon) de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación del suministro y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado (abreviado) conforme a lo dispuesto en los artículos 131.2 y 159 de la LCSP.

Tercero. Aprobar el gasto para atender las obligaciones económicas que se deriven del contrato por un importe total de 26.332,80 € (IPSI incluido) conforme a la distribución siguiente; la Gerencia de Atención Especializada de Ceuta se hará cargo de 21.590,40 y la Gerencia de Atención Primaria de Ceuta del resto, quedando esta con un cargo de 4.742,40€

EL DIRECTOR MEDICO DE A.P

Resolución 06/03/2006 BOE 17/03/2006



Fdo.: Juan Carlos Mata Padilla

GERENCIA DE ATENCIÓN
SANITARIA DE CEUTA
EDIFICIO POLIFUNCIONAL
1ª PLANTA AVD. OTERO S/N
51002 CEUTA
TEL.: 956 527755/56
FAX: 956 527783